



SELLO QVARTO, VEINTI  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SESENTOS Y CINCO  
Y VEINTE Y OCHO.

pretension de Dn Pedro Alcantara Perez de Meca para entrar a dex  
zer ofizio de Regidor de este ayuntamiento en lugar de Dn Juan Davila  
Garcia quien anteriormente le scribio que su thenor el de  
auto y demas diligencias que le subyugante es todo inserto ala letra  
el siguiente =

Aquí la Carta orden

Thaviendose xizado Generalm<sup>te</sup> por xedula ante Dn a todo  
los Cavalleros Capitulares como se conoce por las anteriores Diligen  
cias Entraron con peramiso de esta au<sup>ta</sup> a Jurar dha xizasion como  
con efecto lo hizieron por Dios y una Cruz conforme a dho. Pedro, y  
qual Martin Porteros de Vala, quienes espusieron haverla hecho vegun  
son obligados, Inteligenciada esta Ciudad de dha Carta orden todos los  
sus Capitulares que componen este ayuntamiento unanimes y confor  
mes: Dixeran que Dn Pedro Alcantara Perez de Meca que pretende  
sele despache titulo de Regidor de este dho ayuntamiento en lugar  
de Dn Juan Davila Garcia quien, es persona de buena vida y de  
tumbres de Natural y arimo quieto, y que en el vno dicho Conaxen  
la suficiencia y habilidad que se requiere para dho empleo  
aque no tiene hys alguno exerciendo oficio en este dho ayunta  
miento, y si a Dn Antonio Perez de Meca su suaxe actual Regidor y  
Alcalde Provincial, siendo tambien xerto que el dho Dn Pedro  
Alcantara Perez de Meca no tiene algun incompatible trato ni co  
mexio en los abastos publicos de las Rentas ni administracione  
directa ni Indirectamente ni otra nulidad alguna que le Incapa  
zite servir dho oficio todo lo qual dixeran dho sus Juntos y axa  
vno de por vi En obediencia y Cumplim<sup>to</sup> de dha Carta orden de que  
de Joseph Perez Merdiana es<sup>no</sup> maior de este ayuntamiento de fex  
Librado ve vague en tanto de este acuerdo se ontraque al señor  
Corregidor para que xiba de Informe en Razon de lo prebenido  
y mandado por dha Carta orden =

En este estado entro en este ayuntam<sup>to</sup> el Sr Dn Gaspar Palacios de Vidaniz =

Utensilios

En este ayuntamiento sea Conferido sobre la Recoleccion de los d'ibed  
los Tribos de esta que se a subministrado alas partidas de Rcomon

